



PODER LEGISLATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca, Hgo., 13 de diciembre del 2013.

Oficio N° SSL-0162/2013.

**C.C. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 193 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en suplencia de la Secretaría de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, comunico a Ustedes que ha sido aprobada por este Congreso, la **MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, EN MATERIA DE ENERGÍA y en comunicado diverso, se enviará la documentación respectiva.

La mencionada Minuta fue aprobada en lo general y en lo particular por **mayoría, con 22 votos a favor y 7 en contra**, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, por la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



LIC. LAMAN SARRANZA RAMÍREZ.

PODER LEGISLATIVO
LCR/cdv SECRETARÍA DE
SERVICIOS LEGISLATIVOS

Elvira Sánchez
PROCESO LEGISLATIVO

RECIBIDO
16 Dic 2013
10:50 am